



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

## “LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA ESCUELA”

AUTORÍA <b>CARMEN JURADO GÓMEZ</b>
TEMÁTICA <b>TEMAS TRANSVERSALES</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO...</b>

### Resumen

La crisis generalizada de valores que se percibe en nuestra sociedad, reflejada en los problemas, carencias, necesidades, desventajas, problemas de violencia, racismo, discriminación, etc., lleva a plantearnos el trabajo de los temas transversales en el aula de forma eminentemente práctica.

### Palabras clave

Temas transversales, valores, educación integral, desarrollo pleno.

### 1. INTRODUCCIÓN

La educación tiene por finalidad capacitar a individuos que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que le van a proporcionar ser ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a nuestros alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad donde viven. La sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Pero, esta responsabilidad no es sólo de la escuela sino también de la familia y la sociedad. Por lo tanto debemos tener en cuenta estos tres pilares para trabajar los temas transversales y los valores, de ello depende nuestro éxito.

### 2. LOS TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

Son contenidos que no hacen referencia a ningún área en concreto, ya que impregnan todas las áreas y deben trabajarse de forma generalizada por el profesorado, compartiendo proyectos globales e integrales. Hacen referencia a los problemas de la sociedad y a la realidad que nos encontramos, a través de ellos la escuela se abre al mundo y a la realidad del alumnado.

Los temas transversales deben entrar a formar parte de las actividades planteadas dentro de todas las áreas. De esta forma trabajaremos la educación en valores de forma continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza. Van a suponer la oportunidad de trabajar los valores con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente y atractiva para el alumnado, ya que son contenidos que se acercan a la realidad del alumno/a y a su medio donde se desenvuelve.

En el desarrollo de los temas transversales, los valores encuentran una forma eminentemente práctica de llevarse a cabo y trabajarse en las aulas, de esta forma valores y temas transversales se encuentran estrechamente relacionados. Son contenidos que hacen referencia al mundo de los valores y actitudes, incidiendo de modo especial en la educación moral de los alumnos/as, en el aprendizaje de relacionarse consigo mismo, con los demás y en su entorno próximo.

En el trabajo de los temas transversales debemos ser conscientes del currículo oculto que está implícito. El profesorado y la comunidad educativa debe reflexionar sobre su actitud y valores que transmite de forma inconsciente, estando atento para no perjudicar el éxito de su pedagogía. Debe llevar a cabo un análisis de los valores y contravalores que están transcurriendo en las actividades propuestas, en su programación y en su día a día. Por ello, es tan importante la planificación y no dejar nada en manos de la improvisación.

## **2.1. Principios básicos para trabajar los temas transversales**

- Los temas transversales surgen de una necesidad o bien de los problemas que se detectan en la sociedad, en la escuela o en la comunidad. En casos como los problemas relacionados con el medio ambiente, la violencia escolar, el deterioro de las relaciones sociales, la discriminación, etc.
- El tratamiento de los temas transversales se relaciona con los valores éticos-sociales.
- Los temas transversales han de ser trabajados desde la interdisciplinariedad.
- Los temas transversales pretenden una educación integral de la persona en sus diferentes ámbitos de la personalidad.
- Facilitan que el currículo escolar se acerque a la vida, al medio o entorno, introduciéndose en problemáticas, realidades cotidianas, etc., llevando a cabo reflexiones y compromisos activos.
- Provocan cambios de conducta personal y transformaciones en el entorno.
- Deben ser tratados desde cada asignatura o área.
- Deben estar implicados todos los miembros de la comunidad educativa para propiciar un cambio cualitativo.
- Es importante mantener actitudes de reflexión personal y analizar el currículo oculto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

## 2.2. Legislación de los temas transversales.

En la **Ley 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)**, en su preámbulo hace referencia a la educación en valores.

La Orden 17 de enero de 1996, establece la organización y funcionamiento de los programas sobre educación en valores y temas transversales en el currículo.

Actualmente en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)**, así como en los Reales Decretos de las enseñanzas comunes los valores están presentes y hace referencia a su trabajo. Lo recoge en los principios básicos y en las finalidades de la educación.

Su carácter transversal hace referencia a diferentes aspectos:

- Abarcan a diferentes disciplinas o áreas y deben ser abordados desde la complementariedad.
- No son temas paralelos al currículo y deben ser trabajados desde la dinámica diaria del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Deben contribuir a la educación de valores morales y cívicos de los alumnos/as.
- Deben impregnar todas las actividades del centro educativo.

Los temas tratados de forma transversal son: Desarrollo de valores éticos, cívicos y democráticos. Igualdad de derechos entre sexos. Buen uso del tiempo de ocio y libre. Culturalidad. Sostenibilidad. Cultura de la Paz y Consumo responsable y saludable.

Los temas transversales por lo tanto son:

- Educación para la Paz.
- Educación Moral y Cívica.
- Educación Ambiental.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.
- Educación del Consumidor.
- Educación Vial.
- Educación para la Salud y educación sexual.

En la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía (LEA)**, también expone sobre el trabajo de la educación en valores y aparece en el currículo:

- Educación del consumidor.
- Rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Vida saludable y deportiva.
- Educación medioambiental.
- Educación vial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Salud laboral, seguridad e higiene en el trabajo.
- Utilización del tiempo libre y de ocio.
- Tradición y patrimonio cultural andaluz.

### 3. LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EL AULA.

Si entendemos que la educación en valores es un proceso continuo, programado, susceptible de poder enseñarse y aprenderse, no podemos caer en la desidia o dejar libre albedrío a la improvisación. El trabajo se debe planificar y para ello debemos colaborar y participar todo el profesorado en un solo fin, la educación integral de nuestros alumnos/as en todos sus ámbitos de la personalidad.

A través de la puesta en práctica de los temas transversales y el trabajo de los valores podemos facilitar el desarrollo integral de nuestros alumnos/as, pero el llevarlo a la práctica no es tarea fácil y requiere de esfuerzo, constancia, planificación y continuo análisis por parte del profesorado.

Las intervenciones eficaces reúnen ciertas características y necesitan mantenerse en el tiempo para que puedan producir efectos perdurables en la vida cotidiana de los centros. No nos vale con proponer actividades de carácter puntual, que se trabajen en determinados momentos (día de la paz, día de Andalucía, etc.) y luego no se vuelva a incidir en su desarrollo.

Algunos aspectos sobre los temas transversales que podemos trabajar en el aula son:

#### ➤ **Educación para la Paz y la Convivencia.**

Educar para la Paz es un proceso que debe estar presente en el desarrollo de la personalidad. Es un proceso continuo y permanente, para enseñar a "aprender a vivir en la no violencia". Convivir en tolerancia y armonía, respetando a los compañeros, aceptando la diferencia, ya que la diversidad nos enriquece. Implica una ética personal fundamentada en la convivencia en libertad y democracia.

La educación para la paz debe hacerse presente en todo el currículum, algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Concretar en nuestras Finalidades Educativas, en nuestro PCC y en el ROF, actitudes positivas para una convivencia pacífica, definiendo un conjunto de normas aceptadas por toda la comunidad educativa.
- Procurar la participación real de todos los miembros de la comunidad educativa, permitiendo la colaboración y el diálogo. Canalizando adecuadamente los acuerdos y la toma de decisiones, negociando los conflictos de intereses.
- Revisar las programaciones de las áreas y los currículos, evitando el currículo oculto.

#### **Actividades propuestas:**

- Juegos cooperativos y participativos.
- Actividades de escucha y cooperación grupal.
- Debates y coloquios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Para Infantil: Saludar, despedirse, dar las gracias, excusarse, pedir perdón ....
- Talleres de Solidaridad.
- Jornadas específicas de talleres para lo no violencia, el trabajo de los valores, etc.
- Colaboraciones habituales con ONGs.
- Incluir una Semana Cultural en nuestro Plan Anual de Centro.
- Promover actividades de conocimiento e intercambio con otras culturas.
- Creación de revistas digitales.
- Invención de cuentos y exposiciones.
- Creación de la figura del mediador- alumno/a, para resolver los posibles conflictos.
- Juegos tradicionales: carreras de sacos, la tanga, las canicas, la gallinita ciega, etc.
- Danzas del mundo.
- Creación de nuestras propias normas del aula-clase.

#### ➤ **Educación Vial**

La iniciación de la Educación Vial en las primeras edades nos garantiza la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos ya que se transforma en un elemento preventivo de primer orden, fomentando la salud y la seguridad. Las actividades que se proponen tiene por objeto que el alumnado sepa comportarse de manera responsable en la vía pública: como peatón, cuando hace uso de bicicletas o ciclomotores. La Educación Vial es necesaria para conseguir una educación ciudadana integradora de todos los principios que fomenten la convivencia, el respeto, la responsabilidad y sirva para mejorar las relaciones humanas que tienen lugar en la vía pública. Las normas habrá que interiorizarlas en unos hábitos y actitudes de comportamiento, respetarlas y considerarlas como un bien social.

La educación vial no debe entenderse como la mera adquisición de conocimientos, sino como una problemática cívica.

#### **Actividades:**

- Creación de circuitos por parte del alumnado.
- Salidas en bicicletas.
- Elaboración de señales de tráfico, murales, cómic, etc.
- Visitas de policías de tráfico al centro para que cuente sus experiencias y expongan contenidos relacionados con la educación vial.
- Educar a través de juegos y actividades lúdicas: Unidad Móvil del Parque Infantil de Tráfico, salidas prácticas a la calle.
- Charlas con el objetivo de conseguir la sensibilización de los Jóvenes sobre los problemas del tráfico y prevención de futuros accidentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Campañas de sensibilización.
- Taller de señales y montaje de circuito de tráfico en el Centro Escolar.

➤ **Educación para la Salud.**

El objetivo primordial de la educación para la Salud es promocionar la salud como un valor apreciado por los alumnos, de forma que se adquirieran hábitos para su bienestar físico, cognitivo y de su entorno. Se pretende reforzar la autonomía y la autoestima, la interiorización de las normas básicas de salud, higiene, alimentación, cuidado personal, práctica de actividad física, apreciación de su propio cuerpo de sus posibilidades y limitaciones y la valoración de las conductas de riesgo para la salud (drogas, alcohol, tabaco, sedentarismo, etc.).

**Actividades propuestas:**

- Talleres de frutas, en busca de una alimentación sana. Colaboración con la familia en talleres sobre alimentación.
- Realización de murales, dibujos y revistas.
- Participación en los programas de salud: higiene bucodental, prevención contra las drogas, la anorexia y la bulimia, etc.
- Fomentar la participación y formación del profesorado y de las familias.
- Charlas por parte del equipo médico de la zona, revisiones y valoraciones preventivas dirigidas hacia nuestro alumnado.
- Ponencias de temas relacionados con la educación para la salud en las Escuelas de padres/madres. Reuniones con los padres/madres de carácter formativo.
- Implicación desde el área de educación física en aspectos de autonomía, valoración del cuerpo, prácticas de actividad física, posturas correctas, etc.
- El centro debe proporcionar actividades extraescolares lúdicas y deportivas, para ocupar el tiempo de ocio de nuestro alumnado.
- Talleres de puertas abiertas. Jornadas divulgativas sobre hábitos nocivos u otros temas de interés.
- Participación activa y conjunta de la comunidad escolar en Programas de Educación para la Salud en la Escuela.
- Visita al centro de Salud por parte del alumnado.

➤ **Educación Moral y Cívica.**

La educación moral y cívica debe ayudar a analizar críticamente la realidad para favorecer la convivencia. La educación moral constituye un elemento fundamental del proceso educativo, que ha de permitir a los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual, respetando las creencias y valores de los demás. Se trabajan los valores como: la justicia, el respeto, la solidaridad, la igualdad, la libertad, etc. Se pretende que los alumnos/as construyan sus propios valores



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

y normas, adopten posturas coherentes con sus principios y actúen consecuentemente. En definitiva, prepararlos para vivir y convivir en sociedad.

#### **Actividades propuestas:**

- Discusión de dilemas morales.
- Actividades grupales.
- Role playing.
- Debates a través de conflictos de valor, aceptando las normas que democráticamente se establezcan, respetando los distintos puntos de vista y el turno en el diálogo.
- Coloquios que promuevan el respeto a los demás.
- Prácticas que favorezcan las habilidades sociales.
- Creaciones de cuentos, redacciones de valores, fichas.
- Creación del periódico escolar, supone un medio de la realidad del centro.
- Actividades extraescolares, en las que se planifiquen como actividades que promuevan la convivencia (viajes, comidas, teatros, etc.). Se necesita de la colaboración y participación de las familias.

#### ➤ **Educación Ambiental.**

Es necesario educar a nuestros alumnos/as acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, hacer intervenir a la familia y a toda la comunidad educativa para fomentar conductas acordes a la defensa del medio ambiente. Aprovechar estos contenidos de la enseñanza no solo para la información, sino también para la formación de individuos concientes e involucrados en el cuidado de nuestro entorno.

#### **Actividades propuestas:**

- Actividades donde analicen el impacto de la sociedad de consumo sobre el medio ambiente y puedan desarrollar posturas de negación al deterioro medioambiental, al despilfarro de recursos naturales, la contaminación, los cambios climáticos, etc.
- Actividades dirigidas al consumo responsable del agua y ahorro de luz.
- Excusiones y salidas al campo (avistamientos, visitas geológicas, etc.)
- Poner contenedores de papel en la escuela para favorecer el reciclado.
- Plantar árboles en el patio del centro, crear un huerto, crear un pequeño invernadero.
- Actividades de evaluación del consumo energético de nuestro centro educativo (instalaciones eléctricas, combustible, calefacción, instalación de agua caliente, tarifa diurna y nocturna, etc.).
- Visitar parques, acuarios, zoológicos, zonas protegidas, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Actividades de reciclado: tirar a los contenedores adecuados las botellas de plástico, cartones de brik y latas.
- Elaboración de jabón casero ecológico.
- Programas de temática ambiental que se dirijan a los alumnos/as, a los docentes y a sus familias.

➤ **Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.**

Uno de los objetivos de la Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos es el derecho a una educación justa e igualitaria para todas las personas, respetando el principio de no discriminación. Se debe impregnar al currículo y todos los elementos que lo configuran de una filosofía no sexista. La igualdad de oportunidades de ambos sexos es un criterio que debe estar presente permanentemente en la educación y formación de los individuos.

**Actividades propuestas:**

Las actividades que se propongan deberán ir dirigidas a propiciar la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos.

- Actividades dirigidas a identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación.
- Se combatirá los estereotipos sexistas en el currículo y en los materiales didácticos.
- Se evitará todo sesgo sexista en el lenguaje y en las ilustraciones.
- Tratamiento especial en los cuentos, en los juegos tradicionales que están cargados de sesgos sexistas, en la publicidad y en los juguetes. Propiciaremos situaciones de análisis y reflexión en nuestro alumnado.
- Análisis de textos con contribuciones femeninas.
- Talleres para trabajar la coeducación. La participación de la familia en los talleres que se celebren en el centro educativo es muy importante para procurar la continuidad del trabajo en el hogar.
- Observación de los espacios de juegos y tiempo empleado.
- Debates y mesas redondas, donde se expongan los juicios y críticas de las conductas peyorativas o discriminatorias. Trabajos de grupos.
- Análisis de letras de canciones, visionado de películas, de libros de texto, etc.
- Análisis de la importancia de la igualdad real y la igualdad legal.
- Análisis de conceptos: sexismo, machismo, feminismo, igualdad, sufragismo, etc.
- Jornadas, cursos, seminarios dirigidos al profesorado.

➤ **Educación del Consumidor.**

La educación del Consumidor pretende sensibilizar a los alumnos/as sobre la problemática del consumo en la sociedad actual, proporcionando ciudadanos conscientes y críticos.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

#### Actividades propuestas:

- Juegos de simulación que permitan realizar una compra equilibrada, con un presupuesto dado.
- Actividades que promuevan el estudio de la publicidad, visionado de videos y documentales al respecto.
- Actividades que les hagan ser conscientes de que sus decisiones como consumidores pueden influir de forma positiva o negativa en el medio ambiente.
- Actividades para conocer y saber utilizar: el reciclado, la reutilización.
- Fabricación por parte del alumnado de materiales reciclados:
  - Papel y cuadernos reciclados.
  - Materiales para el área de Educación Física como: botellas lastradas, pelotas cometas, suavicesta, etc.
  - Para el área de Educación Artística: disfraces, caretas, etc.
  - Para el área de Música: maracas con yogur, palos de lluvia, etc.
  - Creación de juguetes con materiales de desecho y análisis de los contenidos publicitarios de los anuncios de juguetes.
- Utilización de los periódicos y revistas para analizar los problemas de la actualidad.
- Uso de las nuevas tecnologías, Internet.
- Lecturas de textos.
- Actividades para interpretar el lenguaje de las etiquetas de los productos y para saber elegir un producto estableciendo relaciones: cantidad/calidad/precio.

#### 4. CRITERIOS METODOLÓGICOS

Algunos criterios metodológicos que nos pueden servir para trabajar los temas transversales en el aula son:

- El clima de trabajo en el aula.

El profesor se debe manifestar sincero y respetuoso con su alumnado, facilitando que todos los alumnos/as puedan expresarse libremente en un ambiente propicio para el dialogo y el aprendizaje. Procuraremos crear un ambiente de trabajo cálido, positivo y favorecedor de las interacciones alumno-alumno y docente-discente. Es primordial crear un clima empático para trabajar los valores en el aula.

- Favorecer los aprendizajes significativos.

Es necesario que procuremos que nuestros alumnos/as construyan aprendizajes significativos partiendo de los aprendizajes previos. De esta forma construirán sus propios aprendizajes y los dotarán de sentido. Debemos procurar contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, profundizando en el conocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, expectativas, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

- Colaboración de toda la comunidad educativa.

Si queremos trabajar una educación favorecedora de la educación integral de nuestros alumnos/as, no podemos pasar por alto que debe existir una estrecha colaboración y participación de toda la comunidad educativa.

La escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades educativas del alumnado, necesita de la colaboración y complementación de las familias y más cuando se trata del trabajo de valores, debemos recordar que la primera socialización del alumnado se realiza en el núcleo familiar.

- Las orientaciones metodológicas.

Procuraremos trabajar con métodos de aprendizaje activos, que refuercen los valores individuales y las normas grupales, que promuevan el desarrollo de habilidades sociales. Las organizaciones flexibles, el trabajo en grupo, la toma de decisiones, la mejora de la autoestima, la adquisición de competencias en la comunicación y el diálogo.

El docente se convierte en facilitador del aprendizaje activo y participativo.

- En las actividades propuestas.

- Fomentaremos actitudes de respeto y solidaridad, desarrollando actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia con sus compañeros/as.
- Propiciaremos actividades que impliquen un modo de trabajo activo y cooperativo por parte del alumnado.
- Favoreceremos en los alumnos/as comportamientos personales y sociales positivos, de maduración personal, a través de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno.
- Capacitarlos para adquirir un conocimiento de sí mismo, e iniciarlos en la adquisición de habilidades, que les permita tomar decisiones coherentes.
- Favoreceremos la integración de los alumnos/as en su grupo, en su clase y en la vida del Centro, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas y democráticas.
- En nuestras actividades propuestas trabajaremos porque nuestro alumnado aprenda a:
  - Aprender a pensar, aprender a valorar y respetar.
  - Aprender a trabajar en grupo.
  - Aprender a ser autónomo, a tomar decisiones y a ser autocrítico.
  - Aprender a aprender.
  - Aprender a ser persona y relacionarse de forma eficiente en su medio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº – MES DE 2008

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Yus, R. (1996). *Temas transversales: hacia una nueva escuela*. Barcelona: Grao.
- Lucini, F.G. (1994). *Temas transversales y educación en valores*. Madrid: Anaya.
- Busquets, M<sup>a</sup>.D. Y OTROS (1993). *Los temas transversales. Claves de la formación integral*. Madrid: Santillana.
- Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de Mayo.
- Ley de Educación de Andalucía (LEA) 17/2007, de 10 de Diciembre.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Carmen Jurado Gómez.
- Centro, localidad, provincia: IES. Galileo Galilei, Córdoba
- E-mail: [jcarmen2001@hotmail.com](mailto:jcarmen2001@hotmail.com)